



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 270

/19-20

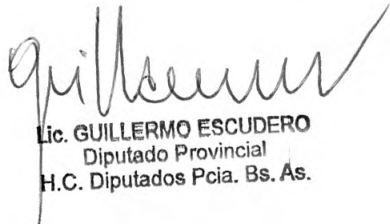


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a las actividades organizadas por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas la Plata en ocasión de conmemorarse los 37 años del conflicto bélico armado en Nuestras Islas Malvinas en las cuales se revitalizará el reclamo por Más Memoria Verdad Justicia Soberanía y Paz.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata es una asociación de carácter civil, ampliamente reconocida, de bien público, sin fines de lucro de funcionamiento democrático, apartidista e independiente de pretensiones personales y/o sectoriales denominada "C.E.C.I.M." conformada por ex combatientes conscriptos de la guerra de Malvinas, que de acuerdo a su estatuto persigue los siguientes fines:

- a) Honrar permanentemente la memoria de los caídos en las acciones bélicas del Atlántico Sur.
- b) Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre los ex soldados conscriptos combatientes y/o civiles que participaron en el conflicto bélico del Atlántico Sur, desarrollado entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, propender al mejoramiento intelectual y cultural de los mismos.
- c) Defender los derechos soberanos en el Atlántico Sur, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur de todo dominio colonialista e imperialista.
- d) Promover el mejoramiento en la recuperación física, psíquica y social de los ex soldados conscriptos combatientes y/o civiles.
- d) Defender permanentemente los derechos humanos.
- e) Mantener vigente la idea malvinizadora en el pueblo.
- f) Colaborar en el esclarecimiento total de los hechos y responsabilidades en el conflicto bélico del Atlántico Sur.

De esta forma, desde hace más de tres décadas han desarrollado a lo largo y ancho del país, y puntualmente en la ciudad de La Plata, actividades tendientes a concientizar en torno a la "cuestión Malvinas" que, según sus dichos, comienza al menos con la usurpación británica en el año 1833 y sobre aspectos relativos a la geopolítica, la soberanía y la promoción y respeto irrestricto a la Paz y la plena vigencia de los Derechos Humanos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 870

119-20
/19-20




A su vez han sido activistas en lo que concierne a la consagración de políticas reparatorias para el colectivo al que representan, que en la Provincia de Buenos Aires tiene una incidencia considerable (el 50% del padrón de ex combatientes conscriptos pertenece a la Provincia).

Este 2019 se cumplen 37 años de la guerra. También se cumplen 12 años del inicio de la causa en que se investigan graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas en perjuicio de los soldados conscriptos, en la que el CECIM es querellante. También se cumplirán 7 años de la desclasificación del "Informe Rattenbach" en el que se calificó al hecho bélico protagonizado por la República Argentina y el Reino Unido como una aventura militar.

Las deudas sociales, políticas y culturales con el sector aún sobrevuelan como una herida lacerante. La necesidad de gestar instancias institucionales desde donde promover la cultura de Paz y la visión de la soberanía, la geopolítica y los Derechos Humanos del CECIM resulta trascendente para la formación constante de nuestra sociedad y las generaciones futuras.

Ello implica, en los hechos, debatir, poner en tensión y resignificar nuestra Historia, para reescribirla en clave de Paz, de Memoria, de Verdad, de Justicia y Soberanía, todas ellas concebidas desde una matriz emancipadora. En dicho marco el lunes primero de abril se realizará una intervención artística del mural de nuestras Islas en Plaza Moreno de la ciudad de La Plata y el martes 2 de abril el Acto Homenaje a Nuestros Héroes organizado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas la Plata a realizarse en la Plaza Malvinas.

Por todo lo expuesto y en virtud de la importante misión que cumple el CECIM para con nuestra sociedad es que solicito a los señores legisladores y señoras legisladoras su acompañamiento al presente proyecto de Declaración.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.